



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz siendo las diez horas del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en el lugar que ocupa el aula cincuenta y tres de la Facultad de Enfermería de esta ciudad, se reunieron el Dr. Carlos Flores Pérez en su calidad de Director, M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Secretaria de la Entidad; con la finalidad de llevar a efecto la reunión de Junta Académica Extraordinaria con base en la convocatoria del día dieciocho de agosto del año en curso; el Dr. Carlos propone a los presentes se lleve a cabo el pase de lista para corroborar si se cuenta con quórum necesario al primer llamado, dando la palabra a la Mtra. Clara Ruth Valderrábano Amador, quien lleva a cabo pase de lista, teniendo como asistentes a veinticinco docentes, Consejera Alumna y siete representantes alumnos, dando un total **31 asistentes**. La Mtra. Clara dice que existe quórum para llevar a cabo la Junta Académica Extraordinaria, estando de acuerdo los presentes por **unanimidad**. El Dr. Carlos Flores solicita la anuencia para que el Lic. Renato López y C. Emigdio Guerrero personal eventual, y la C. Judith Hernández Hernández, personal de confianza, puedan entrar en momentos específicos para apoyar en cuestiones informáticas y en la atención de la mesa de coffe break respectivamente; además de la representante de la Secretaría Académica la Mtra. Daniela Velasco Guzmán que se solicitó estuviera presente en este proceso para su asesoría, sometiéndolo a votación a la Junta, quedando la votación 3 votos en contra, 0 abstenciones y 28 votos a favor; **aprobándose por mayoría de votos**-----

Inicia la reunión con la intervención del Director, quien da la bienvenida a todos los asistentes y da lectura a la **orden del día**: 1. Lista de asistencia, 2. Revisión inconformidad de resultado plaza PTC, convocada 26 de mayo de 2023. En alcance a Junta Académica de viernes 18 de agosto de 2023. El Dr. Carlos Flores pregunta a la Junta si autorizan la orden del día y que emitan su voto, quedando la votación 1 votos en contra, 0 abstenciones y 30 votos a favor; **aprobándose por mayoría de votos**-----

El Dr. Carlos Flores menciona que el punto uno ya se llevó a cabo, que es lista de asistencia con la que se verificó quórum; por lo que se da continuación con el punto dos de la orden del día, Revisión inconformidad de resultado plaza PTC, convocada 26 de mayo de 2023. En alcance a Junta Académica de viernes 18 de agosto de 2023. A continuación el Dr. Carlos da lectura al oficio recibido el 14 de agosto de 2023 por parte de la oficina de la Abogada General de la Universidad Veracruzana, donde especifica que el punto dos es el que se revisará y analizará en cuanto a **Resultado** de examen oposición, que es el que

Universidad Veracruzana
Facultad de Enfermería
Xalapa Ver.

Calle Médicos y
odontólogos s/n,
Colonia Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
Ext. 16133

Teléfono y Fax
01 (228) 8 15 34 65

Correo Electrónico
carlflores@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Enfermería
Xalapa Ver.

Calle Médicos y
odontólogos s/n,
Colonia Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
Ext. 16133

Teléfono y Fax
01 (228) 8 15 34 65

Correo Electrónico
carlflores@uv.mx

compete a la Junta Académica, la cual debe analizar los agravios que versen sobre la evaluación en el concurso de oposición, analizar los documentos probatorios y el resultado de evaluaciones de los participantes del concurso, incluyendo la disertación oral de los participantes; el Dr. Carlos le cede la palabra a la Mtra. Daniela Guzmán a quien solicita explicar sobre tener conflictos de interés, la Mtra. Daniela da lectura al Estatuto de Personal Académico y a la convocatoria donde se especifica: que el aspirante y jurado no deben ser amigos, primos, hermanas, cuando son miembros de la misma academia o negocios, ejemplifica que si se tienen publicaciones conjuntas es pertenecer a la misma comunidad académica y eso constituye conflicto de interés. Menciona que los miembros del jurado de examen de oposición y las académicas que presentaron la inconformidad, pueden estar en la Junta Académica pero sin voz, ni voto, sólo como observadoras; si los miembros del jurado desean retirarse lo pueden hacer. Explica sobre la otra forma de analizar el Resultado, que es a través de nombrar una Comisión y da lectura al artículo 66 Frac. VIII y el artículo 64 la Frac. II de la Ley Orgánica, sobre la atribución que tiene la Junta Académica de nombrar una Comisión, quien a su vez analizará el proceso y dará a conocer el resultado en pleno de la Junta Académica y la Junta tomará la decisión de avalar o no el análisis de dicha comisión. Interviene la Mtra. Rosalía donde menciona que ya hubo una Junta Académica donde se tomó la decisión de que el análisis se realizará en Plenaria de la Junta Académica. El Dr. Omar comenta que si por ser amigos, no se puede actuar o participar como jurado o comisión en el examen de oposición, muy difícil el actuar de los académicos en los procesos. La Mtra. Daniela dice que es un tema complejo; por lo que se recomienda que se cree una comisión de análisis, integrada por docentes las Entidades de Enfermería de otras regiones de la Universidad Veracruzana, para evitar conflictos de interés. Solicita la palabra la Dra. Emma Cuervo donde menciona que queremos justicia y que se realice este proceso conforme a derecho; la mayoría tienen conflicto de interés, menciona que la Junta Académica es la que decide si forma una comisión. La Mtra. Daniela toma la palabra y menciona que está presente para asesorar y aclarar cómo se puede solucionar la inconformidad presentada, con el fin de favorecer la transparencia y la ley jurídica, y reafirma que se deben revisar los 4 expedientes de las aspirantes. La Dra. Yolanda Méndez comenta que se deben revisar los 4 expedientes de las aspirantes y que el jurado y las aspirantes no pueden votar. La Dra. Rosalía expone sobre la inconformidad respecto al procedimiento para que la Junta Académica lo analice. La Mtra. Daniela responde a la Dra. Rosalía que todo lo que expone le corresponde analizarlo a la Comisión de Honor y Justicia y la H. Junta Académica analizará lo correspondiente a resultado. La Mtra. Beatriz Adriana comenta que las

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Carlos, Daniela, Rosalía, Emma, Yolanda, Beatriz, and others.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Daniela, Rosalía, Emma, Yolanda, and others.



Calle Médicos y
odontólogos s/n,
Colonia Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
Ext. 16133

Teléfono y Fax
01 (228) 8 15 34 65

Correo Electrónico
carlflores@uv.mx

constancias no fueron entregadas en tiempo y forma. La Mtra. Daniela Velasco afirma que no se puede agregar documentación a los expedientes, se evaluará lo que se recibió y evaluó el jurado y lo que exponen es de procedimiento y será analizado por la H. Comisión de Honor y Justicia de Consejo Universitario. La Dra. Rosalía Hernández menciona sobre la entrega de documentos para participación en las plazas convocadas, menciona la Norma oficial 035 Indicación y análisis, que no haya represalias hacia las inconformes. El Dr. Carlos responde a la Dra. Rosalía que lo que expone es de procedimiento y solicita se aboque al Resultado que es lo que compete a esta H. Junta Académica. La Mtra. Beatriz Adriana menciona que todos los académicos deben tener los mismos derechos en cuanto a asesorías de trabajos recepcionales y de tutores que no es equitativo por lo cual no pueden para alcanzar las metas del PLADEA. El Dr. Carlos menciona que se da equidad e igualdad, tomando en cuenta primero académicos de tiempo completo, explicando que está en su contratación las funciones sustantivas y los docentes por asignatura también se les considera y cita los ejemplos como el Dr. Dra. Rosalía que está con participación en trabajos recepcionales. El Dr. Luis Antonio Botello menciona como se asignan tutores, si el tutor no entrega reporte de tutorías o no realiza la tutoría, disminuye la asignación de tutorados. La Dra. Emma Cuervo dice que hay preferencia en la repartición de trabajos de tesis, que se observen la coordinaciones de las Especializaciones de Enfermería Quirúrgica y Administración, que no hay equidad; se cuida el perfil para contratar el personal ya que a veces no cuenta con la experiencia; en lo personal en este periodo no tuvo tesis de licenciatura. El Dr. Carlos menciona que se cuenta en la Entidad Académica con una base de datos de la EE. Experiencia Recepcional, donde están registradas las modalidades de titulación y distribución de asesores y jurado para que las analicen, pero será en otro momento pues es un tema que no está en análisis en este momento por H. Junta Académica. La Dra. Yolanda Méndez solicita se aboque al punto único a tratar en la Junta Académica y no en otros temas. La Consejera Alumna Azul Flayana pregunta si algún alumno puede participar en la Comisión de Revisión de documentos. La Mtra. Daniela Velasco responde que puede participar, pero por la naturaleza del proceso que la función académica no es viable. La Dra. Rosalía Hernández, una vez más, comenta sobre la asignación de tutores y reporte de validación; y de asesor de trabajos recepcionales. El Dr. Luis Antonio Botello responde que su reporte es repetitivo en cada tutorado, motivo por el cual no válido. El Dr. Carlos pregunta a la Mtra. Daniela Velasco que si los jurados y las inconformes pueden quedarse a la reunión. La Dra. Yolanda Méndez menciona que sólo están las que se inconformaron y las otras dos participantes no están, por lo cual no es equitativo. La Dra. Linda Azucena

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Calle Médicos y
odontólogos s/n,
Colonia Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
Ext. 16133

Teléfono y Fax
01 (228) 8 15 34 65

Correo Electrónico
carlflores@uv.mx

menciona que se deben revisar los cuatro expedientes para que se pueda decir si hay favoritismo en los resultados del examen de oposición. La Mtra. Daniela Velasco menciona que conforme a la ley se deben revisar los expedientes de todos los participantes. La Dra. Ruth Angélica comenta que si se deben revisar y analizar todos ya que es una plaza de TC la que se convocó. El Dr. Luis Antonio Botello menciona que se deben evaluar todos los expedientes para poder analizar si hubo o no favoritismo por parte del jurado. El Mtro. Pablo Zavaleta propone que se vote para que se quede o retire de la reunión el jurado. Los miembros del jurado deciden salir de la reunión de la H. Junta Académica, mencionan que estarán pendiente por si los requiere la Junta. -----

El Dr. Carlos Flores solicita a la H. Junta Académica que se continúe con el único punto a tratar en esta reunión, que es la revisión de los 4 expedientes de las aspirantes a ocupar plaza de TC IPPL, para realizar el análisis de los Rubro II Méritos Académicos y del III Demostración práctica de Conocimientos, Trabajo Escrito y Disertación Oral, siendo este último punto donde, además, se analizarán los videos de la disertación. Se inicia analizando el **rubro II de Méritos académicos** de las aspirantes de acuerdo al orden en que presentaron examen de oposición: Aspirante **1) Mtra. Beatriz Adriana García Rivas** se observa que en el *indicador 2.4 Participación en trabajos recepcionales de licenciatura*, el jurado no tomó en cuenta una dirección de trabajo por lo que la sumatoria es un total de 30 puntos, con la ponderación da un total de 15 puntos, sin verse afectado el resultado final ponderado. Respecto al *indicador 2.6.1 Promedio de las y los tutorados*, respecto al concepto *promedio* en este indicador es confuso para 7 académicos, pues consideran que se deben sumar los tutorados y no dividirse y para 17 es claro, mencionando que promedio es la suma de cantidades y dividir entre el número de cantidades que se sumaron. Aspirante **2) Dra. Rosalía Hernández Landa** se encontró que en el *indicador 1.2 Formación y actualización*. La *variable 1.2.1 Cursos disciplinarios, pedagógicos...* fue considerada por jurado una constancia de la pág. 11, debido a que la capacitación es de fecha 24 al 26 de enero 2018, está fuera de periodo establecido por la guía. En la *variable 1.2.2 Diplomados disciplinarios* la sumatoria que otorgó jurado es de 60 y debe ser 66; pero al realizar la sumatoria total del indicador se verifica que es correcta de acuerdo a lo que otorgó el jurado, que es 192. En el *indicador 2.4. Participación en trabajos recepcionales en la variable 2.4.2 Licenciatura*, se detectó que en las constancias el nombre de un alumno está repetido como asesoría, por lo que se elimina de la sumatoria; este rubro queda como director 165 y como jurado 104, la sumatoria total es de 269. En la *variable 2.4.3 Especialización*, se detectaron nombres de alumnos repetidos en las constancias, por lo cual se elimina una dirección y 6

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



se elimina el puntaje ponderado de 18 puntos de este indicador. En el indicador 2.4.2 Participación en trabajos recepcionales de licenciatura, el jurado otorgó un puntaje general de 100 y debe ser de 155. *Indicador 2.4 Participación en trabajos recepcionales en la variable 2.4.2 Licenciatura* en la páginas 6, 7, 11, 12, 15 y 16 las constancias no cubren las evidencias requeridas por la guía. El jurado otorgó puntaje ponderado de 140; cuando debe ser 224. El puntaje final de este indicador debe ser 379 y el jurado otorgo 335, aclarando que al ponderar el puntaje queda igual, que es 50. En el *indicador 2.5 Gestión Académica en la variable 2.5.1 Contribución en la elaboración y la consecución...* la constancia mostrada como evidencia se acepta por mayoría de votos; la otra parte de la Junta piensa que la evidencia no cumple con los requisitos por ser una evidencia del Programa de Nivelación Académica, debido a que no se especifica en las metas del Plan de Desarrollo vigente de la Entidad. Se concluye con la evaluación de Méritos académicos con documentos probatorios de las cuatro aspirantes y no se encuentra modificación en los resultados, pues las discrepancias que encuentra la H. Junta Académica con el jurado, no afectan los resultados ponderados finales. Se continúa con el análisis del **rubro III Demostración práctica de Conocimientos, Trabajo Escrito y Disertación Oral** Se presentan los trabajos escritos y vídeos de las 4 aspirantes a ocupar plaza de TC IPPL, al analizar y comparar los trabajos y vídeos de las aspirantes, la H. Junta Académica **está de acuerdo con las evaluaciones realizadas y puntajes emitidos por el jurado en estos rubros.**-----

Derivado de la inconformidad presentada por las académicas, se realizó el ejercicio de análisis de acuerdo al artículo 64, Frac II. del Estatuto de Personal Académico, en cuanto a **Resultado**; por lo que la H. Junta Académica:

1. **Considera que no hubo favoritismo en el proceso de evaluación**; aunque se encontró variabilidad de los puntajes en algunos rubros, los cuales no afectan el resultado de evaluación de las aspirantes.
2. **Avala el Resultado que dictaminó el Jurado** a las evaluaciones de las 4 aspirantes.

Antes de terminar la reunión la Mtra. Clara hace pase de lista, con la finalidad de que los miembros de la H. Junta Académica que concluyeron el proceso de análisis firmen la presente acta, por los acuerdos tomados; teniendo como asistentes a catorce docentes, Consejera Alumna y seis representantes alumnos, dando un total 21 asistentes. -----

Calle Médicos y
odontólogos s/n.
Colonia Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Commutador
01 (228) 8 42 17 00
Ext. 16133

Teléfono y Fax
01 (228) 8 15 34 65

Correo Electrónico
cariflores@uv.mx

[Handwritten signatures in blue ink]

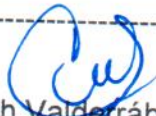
[Handwritten signature: Rodríguez]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]



Agotado el único punto de la orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos del día veintidós, del mes de agosto del año dos mil veintitrés. -----


Dr. Carlos Flores Pérez
Director










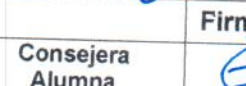
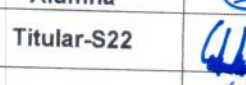
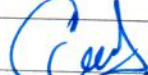

M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria Entidad Académica

Calle Médicos y
odontólogos s/n,
Colonia Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
Ext. 16133

Teléfono y Fax
01 (228) 8 15 34 65

Correo Electrónico
carlflores@uv.mx

1	ALEJANDRE GALLOSO BLANCA NOEMI	
2	BOTELLO MENDOZA LUIS ANTONIO	
3	CAMARILLO GUZMÁN GUADALUPE	
4	ESCUDERO ROJAS DORA IRMA	
5	FLORES PÉREZ CARLOS	
6	JIMÉNEZ SAMIO MARÍA ISABEL	
7	LANDA RIVERA RUTH ANGÉLICA	
8	LARA ARELLANO SILVIA SOCORRO	
9	MARTÍNEZ MORENO MIRIAM VIANEY	
10	MÉNDEZ GRAJALES YOLANDA	
11	RODRÍGUEZ GARCÍA YOLANDA	
12	SAAVEDRA VÉLEZ CRISTINA HORTENSIA	
13	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JOSÉ GERARDO	
14	VALDERRÁBANO AMADOR CLARA RUTH	

Representantes de Matrícula			Firma
1	AZUL FLAYANA RAMÍREZ RIOS	Consejera Alumna	
2	ALCANZAR GARCÍA ENRIQUE TRISTÁN	Titular-S22	
3	MONTERO RAMÍREZ MANUEL	Titular-S210	
4	MORALES XOTLA TANIA DENNIS		
5	PALACIOS FIGUEROA BRAYAN RAFAEL	Titular-S200	
6	MEDINA PÉREZ ARANZA		
7	SÁNCHEZ MOJICA SOFÍA GUADALUPE	Titular-S190	